	Procedimiento de Calidad	P.C.AC-02 Edición 06
	Análisis de Contexto Organizacional y Gestión del Riesgo del <u>Sistema de Gestión</u>	1 de 3

1. Objetivo

Proporcionar los lineamientos que el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -Intecap- aplica para analizar el contexto organizacional y partes interesadas, y abordar los riesgos y las oportunidades identificados del sistema de gestión aplicable.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación general para todas las unidades, tanto administrativas como operativas, de acuerdo con el alcance del Sistema de Gestión del Intecap (Sistema de Gestión de la Calidad-SGCI o Sistema de Gestión de la Innovación-SGI).

3. Responsabilidad

Son responsables de aplicar este procedimiento: los Jefes de Unidades Operativas, Jefes de División Regional, Jefes de Departamento Técnico Pedagógico Regional, Jefes de División de Unidades de Apoyo, Jefes de Departamentos que dependen de Gerencia, y todo el personal que administra procesos que estén en el alcance de los sistemas de gestión institucionales.

4. Definiciones

4.1. Riesgo

Según la Norma ISO 9000:2015, riesgo es: “**Efecto de la incertidumbre**”. Por efecto, se puede entender, la desviación de los objetivos esperados, que puede ser positiva o negativa. Por incertidumbre, se puede entender, la ausencia total o parcial de información.

4.2. Oportunidad

Se define como **momento o circunstancia** oportunos o convenientes para algo.

5. Descripción

5.1. Riesgos


El pensamiento basado en riesgos se enfoca en una actitud proactiva para abordar los riesgos y las oportunidades, para aumentar la eficacia del sistema, así como mejorar y prevenir los efectos negativos.

El riesgo es el impacto que se tendrá en el **logro de los objetivos**; este impacto puede ser positivo o negativo. Sin embargo, generalmente se asocia el riesgo con un resultado negativo y la oportunidad con un resultado positivo. Este es el enfoque que se dará en la gestión de riesgos de la institución.

El análisis de los eventos que pueden afectar negativamente el alcance de los objetivos se registra en el **R.C.AC-05** Evaluación de riesgos.

5.2. Análisis de contexto y evaluación de riesgos y oportunidades

Cada Unidad constituirá un equipo y realizará el análisis del contexto interno y externo; los requisitos y expectativas de las partes interesadas; la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos y oportunidades de la Unidad, utilizando los registros **R.C.AC-05**

	Procedimiento de Calidad	P.C.AC-02 Edición 06
	Análisis de Contexto Organizacional y Gestión del Riesgo del <u>Sistema de Gestión</u>	2 de 3

Evaluación de riesgos y **R.C.AC-03** Análisis de contexto y gestión de oportunidades (para cada Unidad Operativa o Administrativa).

5.2.1. Análisis para abordar riesgos y oportunidades

Etapas para realizar el análisis:

1. Análisis del contexto interno y externo (R.C.AC-03)

Describir las cuestiones que se han presentado o pueden presentarse en los diferentes componentes del contexto interno y externo, que puedan afectar (positiva o negativamente) el **logro de los objetivos** pertinentes.

2. Necesidades y expectativas de las partes interesadas (R.C.AC-03)

- Identificar las partes interesadas, (partes interesadas son personas u organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por una decisión o actividad de la Institución, según se ISO 9000:2015).
- Registrar las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Unidad; evaluar el impacto (capacidad de realizar cambios en lo planificado) y la influencia de cada parte interesada para determinar su pertinencia con el sistema de gestión.

3. Identificación de los objetivos (R.C.AC-05)

Revisado el contexto interno y externo, los requerimientos de las partes interesadas y su pertinencia, se identificarán los objetivos pertinentes a la unidad, considerar los objetivos:

- a. Estratégicos
- b. Operativos
- c. De cumplimiento normativo
- d. De información

4. Evaluación de riesgos (R.C.AC-05)


Realizar el análisis de acuerdo con la información que se solicita en el formato. Los riesgos identificados con nivel **Gestionable y No Tolerable**, requieren el registro de un plan de acción. Los riesgos con nivel **Tolerable**, tendrán un plan de acción cuando así lo requiera la Alta Dirección o la jefatura de la unidad.

5. Evaluación de oportunidades (R.C.AC-03)

Identificar las oportunidades y evaluar el alineamiento con la estrategia institucional y la viabilidad de llevarla a cabo para asignar el nivel a cada una. A las oportunidades calificadas con nivel **Muy Alto** que la Unidad defina trabajar (por priorización), se les documenta un plan de acción para abordarlas.

El resultado de cada análisis, será notificado por la Jefatura de la Unidad, al personal que corresponda.

Cada Unidad tendrá el registro de los planes de acción para abordar los riesgos y oportunidades, así como las acciones tomadas cuando se haya presentado un riesgo.

	Procedimiento de Calidad	P.C.AC-02 Edición <u>06</u>
	Análisis de Contexto Organizacional y Gestión del Riesgo del <u>Sistema de Gestión</u>	3 de 3

5.3. Revisión y supervisión

La actualización del análisis de riesgos y oportunidades será planificada por la Unidad y se realizará por lo menos una vez al año o bajo las siguientes circunstancias:

- Cambio en el contexto, partes interesadas y sus requisitos
- Cambio estructura de los procesos o los requisitos del SGCI
- A solicitud de la Alta Dirección

La revisión y supervisión de la evaluación de riesgos y oportunidades será realizada por el departamento de Aseguramiento de la Calidad, dejando disponible la información oficial en sitio de Share Point institucional.

6. Control de cambios

Edición	Sección documento	Cambios
06	1.Objetivo 3.Responsabilidad	Se amplía el análisis del contexto y partes interesadas para el sistema de gestión de aplique a la institución.
	2.Alcance	Se indica alcance del procedimiento al SGCI y al SGI.
	5.1 Riesgos	Se eliminó la referencia al SINACIG, que fue derogado por el acuerdo A-038-2023 de la CGC, publicado el 18 de mayo de 2023.

Aprobado por:	Fecha	Firma
Subgerencia	01-06-2023	